



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL DE  
**CUSCO**

GERENCIA REGIONAL DE  
**AGRICULTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION GERENCIAL

Registro Nro. 045 -2023-GR-CUSCO/GERAGRI.

Cusco, 22 FEB 2023

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

El informe N° 17-2023 GR CUSCO/GERAGRI-OPPM del C.P.C. Saddam Quispe Rivero, de fecha 06 de febrero del 2023, con la disponibilidad presupuestal para la realización de talleres de capacitación, con cadena presupuestal PPR 042: "Productores Agrarios Con Competencias Para El Aprovechamiento Del Recurso Hídrico Para Uso Agrario", y demas documentos que acompañan a la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Publico correspondiente al Año Fiscal 2023.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional 062-2023-GR CUSCO/GR, se promulgo el Presupuesto institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gastos y Fuente Financiamiento y Desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Sub Genérica, Detalle de Sub Gerencia, Especifica y Detalle

Que mediante el Memorándum N° 17-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OPPM de la Gerencia Regional de Agricultura Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización remite informe con disponibilidad Presupuestal para habilitación Presupuestal PPR 042, "PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO", para la realización de talleres de capacitación en un número total de 17 talleres durante el 2023, evento que se llevaran a cabo en las Agencias Agrarias del Departamentos del Cusco, con sede de las Provincias de: Quispicanchi y Acomayo, dirigidos a los productores agrarios de acuerdo a programa para la formación de promotores en recursos naturales con énfasis en manejo hídrico para los meses de abril a setiembre del año 2023, por el monto de S/ 11,600.00 (Once Mil Seiscientos con 00/100),

Que mediante el Informe N° 004-2023- GR CUSCO-GERAGRI/SGPARN/CRH de la Sub Gerente de Prestaciones Agropecuarias y Recursos Naturales Ing. Alverto Vidal Silva, quien solicita otorgamiento de Resolución Gerencial para la Habilitación de Presupuesto para realizar talleres de capacitación del PP 0042 para el periodo, abril a septiembre del 2023.

Sustenta la solicitud a mérito del artículo 40° "Encargos" personal de la institución de la directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobado mediante Directoral N° 002-2007 RF/77.15, modificado por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 en su numeral 40.1 señala textualmente "consiste en la entrega

Trabajemos  
con  
**Integridad**

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314 Wanchaq Central  
Teléfono: 084-581300  
www.geragricusco.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser ejecutadas de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces e la unidad ejecutora o Municipal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones de Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 27-2022-GR CUSCO/GR de recha 05 de enero 2022.

Que estando con las visaciones de los directores de las oficinas de: Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR del presupuesto para habilitación Presupuestal PPR 042, "PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO", para la realización de talleres de capacitación en un número total de 17 talleres durante el 2023, evento que se llevaran a cabo en las Agencias Agrarias del Departamentos del Cusco, con sede de las Provincias de: Quispicanchi y Acomayo, dirigidos a los productores agrarios de acuerdo a programa para la formación de promotores en recursos naturales con énfasis en manejo hídrico para los meses de abril a setiembre del año 2023, por el monto de S/ 11,600.00 (Once Mil Seiscientos con 00/100), además con el siguiente cadena presupuestal, en el marco de las actividades programadas en el PP 0042, con el siguiente cadena presupuestal:

SEC.F UN	PROG RAMA	PRODUCTO PORYECTO	SCT. AI OBRA	FUNCION	DMISION FUNCIONAL	GROPO FUNCIONAL	FINALIDA D	RUBR O	FTR FTO	ESPECIFICA	MONTO
003	0042	3000528	5004172	10	025	0050	0106660	00	RECURSOS ORDINARIOS	23.27.10.1	S/11,600.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR con la presente Resolución Gerencial a la Oficinas usuarias correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Fidel Covarrubias Figueroa  
GERENTE REGIONAL

Trabajemos  
con  
**Integridad**

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314 Wanchaq Central  
Teléfono: 084-581300  
www.geragricusco.gob.pe